

A horizontal teal banner with a gradient from light to dark teal. It features two large, light teal question marks on either side of the main title text.

# ¿Cómo funciona y hacia dónde va el regulador bancario en Chile?

**Eric Parrado**

Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras

Junio 2014

# ¿QUÉ SOMOS?



La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución de derecho público y autónoma, creada hace casi 90 años, para regular y supervisar las entidades que realizan operaciones financieras.



Fiscalizamos a más de 180 actores del mercado local, incluyendo bancos, cooperativas, entre otras empresas financieras.



Nos relacionamos con el gobierno a través del Ministerio de Hacienda y el Superintendente es nombrado por el Presidente de la República.

# ¿QUÉ HACEMOS?



01

Supervisamos las empresas bancarias y otras instituciones financieras para mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.



# ¿QUÉ HACEMOS?



01

Supervisamos las empresas bancarias y otras instituciones financieras para mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.



02

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.



# ¿QUÉ HACEMOS?

**01**

Supervisamos las empresas bancarias y otras instituciones financieras para mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.

**02**

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.

**03**

Realizamos una fiscalización in situ y extra situ, basada en una regulación preventiva, a través de normas y circulares, y con visitas periódicas y sistemáticas a las entidades supervisadas.



# ¿QUÉ HACEMOS?

**01**

Supervisamos las empresas bancarias y otras instituciones financieras para mantener la estabilidad del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y la fe pública.

**02**

Velamos porque las instituciones fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones, y fiscalizamos todas sus operaciones y negocios.

**03**

Realizamos una fiscalización in situ y extra situ, basada en una regulación preventiva, a través de normas y circulares, y con visitas periódicas y sistemáticas a las entidades supervisadas.

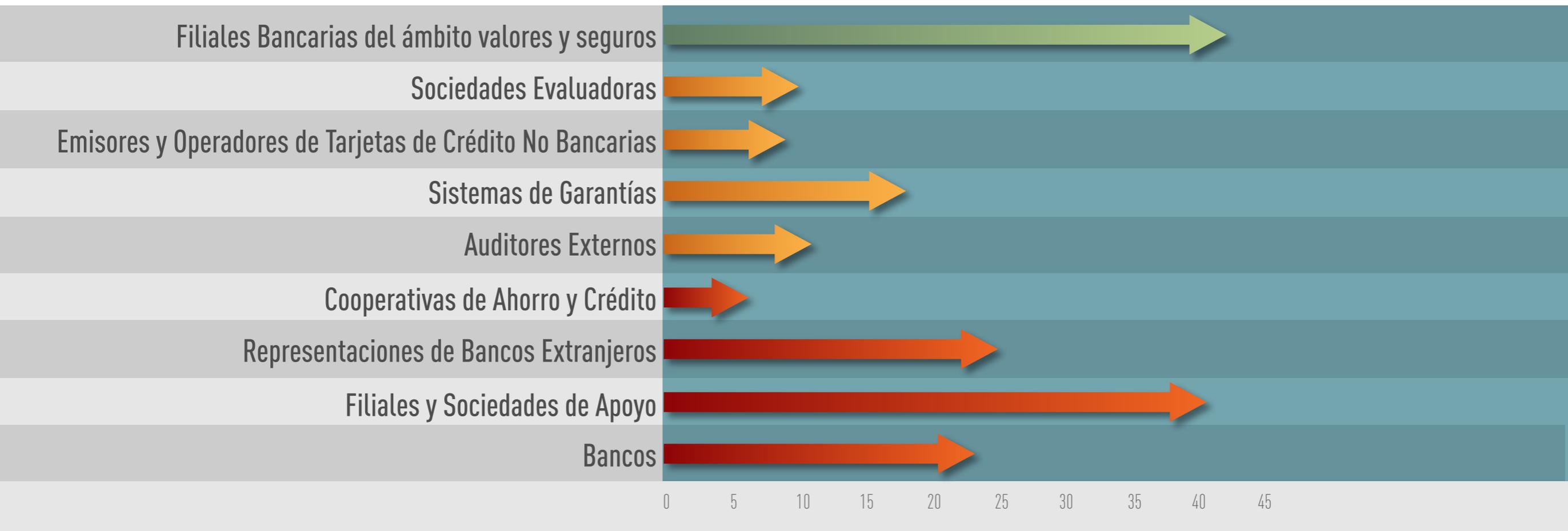
**04**

Promovemos transparencia y calidad en la información que la industria entrega a clientes y usuarios.



# ¿A QUIÉNES FISCALIZAMOS?

Ámbito de acción de la SBIF  
(# de instituciones)



Nota: (1) Los Sistemas de Garantías incluyen a Almacenes Generales de Depósito, Sociedades de Garantía Recíproca y Fogape;

(2) Las sociedades evaluadoras incluyen Clasificadores Privados de Riesgo, Evaluadoras de SGR y Evaluadoras de Almacenes Generales de Depósito.

# TAREA QUE ASUMIMOS A PARTIR DEL MANDATO LEGAL

Estabilidad  
Financiera



Resguardo de los Depositantes



Fe Pública

# ¿Por qué y cómo regulamos a los bancos?

# BUEN USO DE, RECURSOS PÚBLICOS

- A lo largo de la historia bancaria mundial el sector público ha ido en ayuda del sector financiero en resguardo de la estabilidad y de la solvencia del sistema.
- Chile no ha sido la excepción: crisis del '82.





# CONFIANZA, ESTABILIDAD Y SOLVENCIA

La confianza es un pilar clave en la estabilidad del sistema financiero y, por lo tanto, es uno de los elementos que la regulación y supervisión deben resguardar.

# BALANCE DE UNA ENTIDAD BANCARIA

(Miles de Millones)

Activos **USD 293,6**

Pasivos **USD 270,1**

Patrimonio **USD 23,5**

**12,5**  
veces el patrimonio

## BALANCE DE UNA ENTIDAD BANCARIA

(Miles de Millones)

Activos **USD 293,6**

Pasivos **USD 270,1**

Patrimonio **USD 23,5**

The background features a central globe with a blue and green color scheme, surrounded by numerous blue hand silhouettes of various sizes and orientations, suggesting a global or community theme. The text 'LA NUEVA SBIF' is overlaid on the right side of the image.

# LA NUEVA SBIF

# LOS CUATRO PILARES

**01**

Independencia  
&  
Autonomía

**02**

Transparencia  
&  
*Accountability*

**03**

Modernización  
de la  
legislación y  
regulación  
financiera

**04**

Inclusión y  
Educación  
Financiera

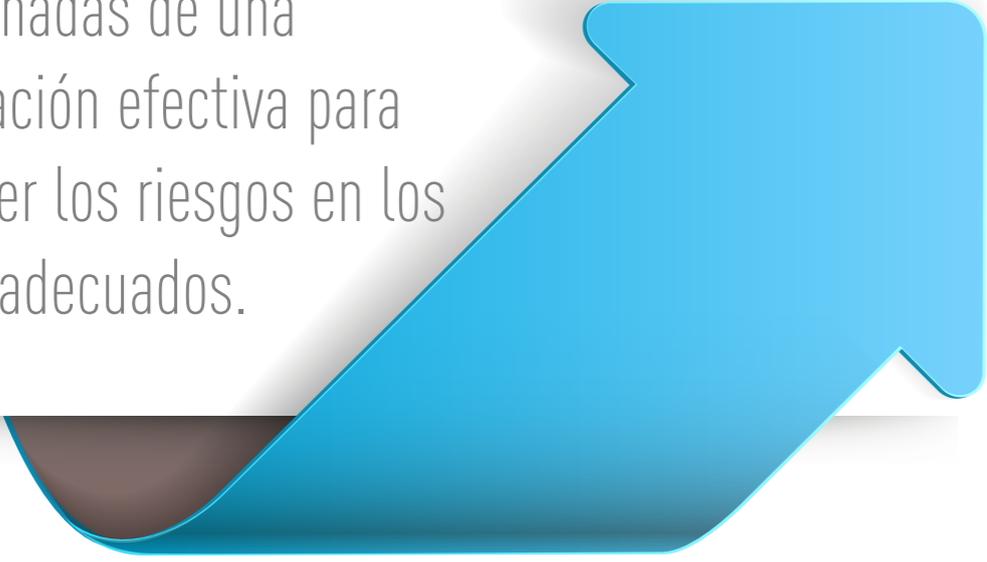
A large, stylized orange arrow pointing downwards, positioned to the left of the top-left text block.

Fortaleceremos la independencia de la SBIF y seremos un referente a nivel global.

A large, stylized dark blue arrow pointing downwards, positioned to the right of the top-left text block and to the left of the top-right text block.

La SBIF no representa a los bancos, sino que fiscaliza su actuación.

## Independencia y Autonomía

A large, stylized light blue arrow pointing upwards, positioned to the left of the bottom-left text block.

Buscaremos normas prudenciales y fuertes, acompañadas de una fiscalización efectiva para mantener los riesgos en los niveles adecuados.

A large, stylized yellow arrow pointing upwards, positioned to the right of the bottom-left text block and to the left of the bottom-right text block.

Se requiere conseguir su autonomía a través de un gobierno corporativo independiente.

# Transparencia y *Accountability*

Promoveremos mayor transparencia de nuestros fiscalizadores.

Aumentaremos los niveles de accountability de la Superintendencia hacia la sociedad.

Buscaremos involucrar más a los ciudadanos.



# Modernización de la legislación financiera



Avanzar hacia estándares internacionales.

Apoyar proyectos de ley.

Monitorear y analizar conglomerados financieros.

Incorporar nuevos supervisados.

Supervisión extrafronteriza, entre otros.

Generar nuevas herramientas para mejorar la fiscalización.

# Inclusión y Educación Financiera



Promover políticas que promuevan el desarrollo inclusivo de las personas en los mercados financieros.

Educar a los depositantes y usuarios de crédito.

Generar el compromiso de la industria en el desarrollo de la inclusión y educación financiera en el país.

Los caminos posibles son la autorregulación y la vía reglamentaria.

Objetivos legales claros:

- Estabilidad financiera
- Resguardo de los depositantes
- Fe Pública.

Enfoque moderno de supervisión basada en riesgos.

# CIRCULO VIRTUOSO



Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

Es clave tener una buena coordinación entre instituciones a cargo de la estabilidad financiera.

Pilares concretos de la nueva SBIF:

- Independencia y Autonomía
- Transparencia y *Accountability*
- Modernización de la Legislación
- Inclusión y Educación Financiera

A horizontal teal banner with a gradient from light to dark teal. It features two large, light teal question marks on either side of the main title text.

# ¿Cómo funciona y hacia dónde va el regulador bancario en Chile?

**Eric Parrado**

Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras

Junio 2014